

Mujeres

Su opinión sí vale

El TLC y su impacto en las mujeres

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos ha sido tema de agenda pública en los últimos meses en el país. El pasado 25 de enero concluyó la fase de negociación, sin embargo el texto negociado actualmente se encuentra en revisión legal, en su versión en español y en inglés.

Dada la complejidad e importancia del asunto en cuestión, es necesario analizar las repercusiones y consecuencias que el acuerdo comercial puede tener para las mujeres. En esta edición presentamos diferentes perspectivas sobre el tema que propician la reflexión.



Indice

Una Década de Negociaciones 2

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica Estados Unidos y las Mujeres 3

Responsabilidad del Estado con las mujeres 4

Importancia del TLC con Estados Unidos para Costa Rica 6

Mujeres Ejemplares 7

Salud en la Mediana Edad 8

Una década de Negociaciones

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos ha sido tema de agenda pública en los últimos meses en el país. El pasado 25 de enero concluyó la fase de negociación, sin embargo el texto negociado actualmente se encuentra en revisión legal, tanto su versión en español como en inglés.

Por más de una década, Costa Rica ha buscado negociar tratados de libre comercio con distintos socios comerciales. A la fecha ha negociado con México, Trinidad y Tobago, República Dominicana, Chile y Canadá.

En 1992, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua solicitaron a Estados Unidos la negociación de un Tratado de Libre Comercio. No obstante, es hasta enero del 2003 que acordaron iniciar el proceso de negociación del acuerdo.

Inicialmente se esperaba finalizar en el mes de diciembre de ese mismo año, plazo que tuvo que ampliarse debido a que en esa fecha Costa Rica no había alcanzado el balance que buscaba en el proceso de negociación, por tal razón se concluyó el pasado 25 de enero.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos es un acuerdo comercial que consta de una parte normativa en la cual se estipulan las reglas comunes para regular el comercio entre los países y una parte de acceso a mercados, que contiene los puntos en los que ambas partes se comprometen a eliminar gradualmente los impuestos y las restricciones al comercio mutuo de bienes y servicios.

De acuerdo con la legislación costarricense, la negociación de los acuerdos comerciales es una potestad del Poder Ejecutivo, en particular del Ministerio de Comercio Exterior. Una vez que se cuenta con la revisión legal del texto negociado, los Presidentes de los seis países procederán a firmarlo. Posteriormente el Poder Ejecutivo debe enviarlo a la Asamblea Legislativa para su aprobación.

Hasta ahora, la fecha para la firma del Tratado por parte de los Presidentes de Centroamérica y Estados Unidos no está definida. Luego de las últimas negociaciones realizadas por las autoridades de Comercio Exterior en Washington (marzo 2004), se decidió esperar a que el Congreso norteamericano dé el visto bueno al acuerdo comercial con República Dominicana para ratificarlo como un solo documento.

Proceso

Fase exploratoria

1992: los países de Centroamérica solicitaron a Estados Unidos la negociación de un Tratado de Libre Comercio.

24 de setiembre de 2001: Declaración Conjunta por parte de altos funcionarios de política comercial de Centroamérica y Estados Unidos para dar inicio a una fase exploratoria tendiente al lanzamiento oficial de las negociaciones. Se acordó lanzar un programa de diálogos técnicos en temas claves de comercio.

27 de noviembre de 2001: primer Taller de Discusión Técnica entre las autoridades de Centroamérica y Estados Unidos (El Salvador). Intercambio de ideas sobre política intersectorial.

25 y 26 de febrero de 2002: Segundo Taller de Discusión Técnica (Washington). Intercambio conceptual en relación con el acceso a mercados, el ámbito y estructura de la eventual negociación.

18 y 19 de abril de 2002: Tercer Taller de Discusión Técnica (Costa Rica). Temas: servicios, compras del sector público y medidas sanitarias y fitosanitarias.

22 y 23 de mayo de 2002: Cuarto Taller de Discusión Técnica (Guatemala). Temas: medio ambiente, derechos laborales, inversión y cooperación.

10 y 11 de julio de 2002: Quinto Taller Técnico (Washington). Temas: facilitación del comercio y comercio electrónico y asistencia técnica.

16 de setiembre de 2002: Sexto Taller Técnico (Washington). Tema: propiedad intelectual y calendario de negociación.

3 de octubre de 2001: el Gobierno norteamericano notificó formalmente al Congreso su intención de iniciar negociaciones para la suscripción de un TLC con los cinco países de Centroamérica que conforman el Sistema de Integración Económico Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

8 de enero de 2003: en Washington se realizó el lanzamiento oficial del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.

Fase de Negociación

Del 27 al 31 de enero de 2003: Primera Ronda de Negociación (Costa Rica)

Del 24 al 28 de febrero de 2003: Segunda Ronda de Negociación (Estados Unidos)

Del 31 de marzo al 4 de abril de 2003: Tercera Ronda de Negociación (El Salvador)

Del 12 al 16 de mayo de 2003: Cuarta Ronda de negociación (Guatemala)

Del 16 al 30 de junio de 2003: Quinta Ronda de negociación (Honduras)

Del 28 de setiembre al 1 de octubre de 2003: Sexta Ronda de Negociación (Estados Unidos)

Del 16 al 19 de setiembre de 2003: Séptima Ronda de Negociación (Nicaragua)

Del 20 al 24 de octubre de 2003: Octava Ronda de Negociación (Estados Unidos)

Del 8 al 12 de diciembre de 2003: Novena Ronda de Negociación (Estados Unidos)

25 de enero de 2004: Costa Rica culmina fase de negociación con Estados Unidos

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica Estados Unidos y las Mujeres



Ana Felicia Torres R.
Coordinadora del Programa de Género y Democracia del CEP-Alforja Miembra del Consejo de los 12 puntos.

El movimiento de mujeres en Costa Rica, ha venido trabajando desde el año 2003, en la toma de posición en torno a los impactos previsibles del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos (TLC CAEU), para las mujeres. Al igual que el resto de la sociedad costarricense, las organizaciones de mujeres se movieron en esos meses en medio de la nebulosa producida por una negociación secreta. Hoy, se cuenta con un documento de toma de posición elaborado por el Consejo de los 12 Puntos. En él se expresan algunas de las principales preocupaciones de las mujeres organizadas: la pérdida de soberanía del país, los cambios profundos que se avecinan en la cantidad y calidad del empleo y del trabajo en sectores formales e informales de la economía, las dificultades en el acceso a servicios en virtud de la posible privatización de los mismos.

La posición del Consejo de los 12 Puntos en torno al impacto del TLC CAEU para las mujeres, parte de una lamentable constatación: la lógica política e ideológica que prevalece en la forma en que se “regula” y legitima las relaciones comerciales asimétricas entre Costa Rica y la potencia más grande del planeta, es la misma que se aplica a la consideración de la situación de las mujeres costarricenses. El tratado negociado pretende reconocer y regular la asimetría en las relaciones comerciales y de poder entre Estados Unidos y nuestro país. Sin embargo, las concesiones realizadas por I@s negociador@s en términos de la apertura de los monopolios de seguros y telecomunicaciones; de las potestades de los inversionistas extranjeros en el país y de propiedad intelectual, muestran claramente que las asimetrías se convirtieron más bien en una “ventaja comparativa” de Costa Rica.

Consejo de los 12 Puntos

El Consejo de 12 puntos es un espacio de articulación para la incidencia política, de un grupo de mujeres feministas, vinculadas a organizaciones mixtas y de mujeres.

En el caso de las mujeres costarricenses, su condición y sobre todo su posición en las relaciones de poder de nuestra sociedad, nos convierten en uno de los sectores más vulnerables frente a los impactos del TLC CAEU. En primer lugar, porque a diferencia de otros sectores sociales, cuyas voces se han levantado en contra del tratado en mención, el primer desafío para las mujeres pasa por lograr el reconocimiento del impacto diferenciado de las relaciones comerciales. La ceguera de género en las políticas económicas es una característica compartida por defensor@s y opositor@s al TLC CAEU.

Por otra parte, más allá de que se nos visibilice o no, la incorporación de las mujeres costarricenses al mercado de trabajo, tanto en el sector formal como en el informal, anuncia un impacto negativo en la calidad y en la cantidad de los empleos y trabajos desempeñados por nosotras. Y es que “el hilo siempre se rompe por lo más delgado”. El TLC CAEU nos toma en una situación de vulnerabilidad estructural.

Dentro de los sectores de baja productividad, durante el año 2000, los hombres se ubicaron principalmente en lo que se ha denominado “acumulación simple” y tuvieron ventaja en el estrato de “acumulación ampliada”. Es decir, que aunque son sectores de menor productividad, tienen el potencial para la acumulación y la transformación a pequeñas empresas productivas, mientras que las mujeres prevalecieron en el estrato de subsistencia y los oficios domésticos. En el 2002 los varones dominaron o fueron mayoría en aquellos grupos ocupacionales donde los salarios son más elevados y las condiciones de trabajo mejores. De hecho, las mujeres se ubicaron en las categorías que generaron mayor vulnerabilidad, en sectores de baja productividad y en los que prevalece la subsistencia.

Podríamos abundar en más ejemplos de las vulnerabilidades que enfrentaremos las mujeres si este tratado es aprobado por la Asamblea Legislativa. Nuestras preocupaciones de fondo también tienen que ver con un deterioro acelerado de la calidad de vida de las mujeres, como producto del aumento de la pobreza, la desocupación y la tensión al interior de unidades familiares jefeadas por mujeres o no. La salud física y mental de las mujeres estará en riesgo y también el tiempo “político” que con tanto costo hemos ganado para nosotras mismas y para nuestras organizaciones.

Así nuestra principal esperanza es la recreación del capital de rebeldía, autocuidado, organización y capacidad de propuesta que hemos demostrado las mujeres organizadas de Costa Rica y del mundo.

Responsabilidad del Estado con las Mujeres

Frente a la firma de tratados comerciales



Esmeralda Britton González
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva INAMU

Mucho se discute actualmente en torno a la firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, sin embargo es necesario hacer énfasis en la situación que actualmente enfrentan las mujeres costarricenses y sus necesidades específicas, no solo para enfrentar los efectos del acuerdo comercial sino también para garantizar las óptimas condiciones a la hora de competir en el mercado.

En ese sentido, es importante recordar cuáles son las limitaciones que enfrentan las costarricenses en términos de su participación económica y empresarial, las cuales se pueden apreciar en el cuadro adjunto.

Ante este panorama, las posibilidades de las mujeres para aprovechar las oportunidades que pueden brindar los tratados de libre comercio (cooperación técnica y financiera, acceso a mercados, mejoramiento de la calidad y precios de los productos, etc.) disminuyen, así como las opciones de incorporarse en condiciones favorables en el nuevo escenario del mercado laboral.



Por otra parte, las mujeres que tienen microempresas o actividades de subsistencia podrían enfrentar un aumento en sus vulnerabilidades, debido al acceso de productos importados en el mercado nacional-local, a precios más bajos.

Lo anterior, podría significar que su producción se estanque, reduzca o desaparezca. Por lo tanto, es necesario establecer políticas de Estado que permitan a las mujeres tener mayor acceso a tierra, para que su producción pueda ser encadenada a otras actividades de mayor valor agregado.

Es fundamental la aplicación del enfoque de género en las políticas agropecuarias, industriales y comerciales, por eso es imprescindible que el país oriente su modelo de desarrollo con base en políticas públicas productivas con visión de género y enfoque de derechos.

Las políticas no pueden ser "homogéneas" o "neutras", debido a que las mujeres poseen particularidades que deben ser atendidas, con el fin de aprovechar al máximo el potencial de sus habilidades y destrezas en el desarrollo del país.



También se deben crear las condiciones necesarias que aseguren, a las mujeres y sus familias, la posibilidad de gozar de los beneficios y oportunidades que las nuevas políticas comerciales puedan generar.

También se debe propiciar el desarrollo de capacidades políticas y comerciales en las mujeres suficientes para negociar aspectos relativos a los mercados internos, externos, calidad y precio de los productos, además de abrir espacio en el mercado local más allá del consumo doméstico.

Las políticas estatales por lo general han estado en función de alentar procesos dirigidos a las grandes exportaciones y en esos nichos comerciales casi no se ubican las mujeres, por tanto es necesario direccionar los recursos hacia el sector agrícola de producción nacional o internacional, de manera que las mujeres también reciban los beneficios que disfrutaban los hombres en el sector.



Esto implica garantizar otros servicios estatales, tales como asistencia técnica, capital semilla, exploración de mercados, mejoramiento de la presentación del producto, entre otros.

Además, se deben respetar los tratados laborales y ambientales ratificados por Costa Rica e implementar paralelamente un programa de desarrollo rural con medidas afirmativas dirigidas a mujeres.

Por último, se debe auspiciar una política de desarrollo de empresariado de las mujeres, que permita aumentar sus capacidades organizativas comerciales y tecnológicas, de manera que se refuercen y se creen encadenamientos, por medio de los cuales puedan acceder a algunos beneficios del TLC.

Lo cierto es que los retos están planteados.

Limitaciones estructurales

Las mujeres costarricenses que reciben remuneración económica por su trabajo:

- Se incorporan mayormente en el sector informal, en ocupaciones de menor remuneración y prestigio social.
- Las mujeres rurales, particularmente poseen muy poco o nulo acceso al conocimiento de nuevas tecnologías.
- Se ocupan en microempresas con muy pocas capacidades para mantenerse en el mercado y mucho menos para competir en el nivel internacional.
- Se enfrentan a crecientes brechas de género en los ingresos.
- El desempleo y el subempleo femenino siguen siendo más altos que los de los hombres.
- Sus derechos laborales son cada vez más violentados, sobre todo el derecho a la licencia por maternidad y lactancia y el derecho a trabajar en ambientes libre de acoso sexual.
- Las mujeres tienen menor acceso al crédito, a la formación y capacitación técnica.
- Sobre ellas recae el peso del trabajo reproductivo -subvalorado socialmente- y no cuentan con servicios de apoyo estatales de calidad y de amplia cobertura, como centros para el cuidado de sus hijas e hijos, entre otros.

Importancia del TLC con Estados Unidos para Costa Rica

Anabel González
Embajadora Especial para Asuntos
Comerciales con Estados Unidos
Ministerio de Comercio Exterior

El reto más importante que enfrenta Costa Rica es el desarrollo; este involucra políticas adecuadas en diversas áreas de la vida nacional: económica, que se ocupe del crecimiento de la producción de bienes y servicios; social, relacionada con el tratamiento de las asimetrías al interior de la sociedad y la búsqueda de la equidad; ambiental, que incluye el conjunto de medidas orientadas a hacer un uso sostenible de los recursos; e, institucional, que comprende todo lo relacionado con la forma en que la sociedad se organiza para tomar las decisiones, que involucra el funcionamiento del Estado, los distintos Poderes de la República y los partidos políticos, entre otros. En este sentido, la política comercial y, en particular, el TLC con Estados Unidos, es un instrumento de la política económica, que se convierte en una herramienta importante para promover el desarrollo, en complemento con el resto de políticas públicas que también son relevantes y necesarias para ese propósito.



El proceso de desarrollo de Costa Rica está íntimamente relacionado con el vínculo del país con la economía internacional. Por una parte, alrededor de tres cuartas partes de las importaciones del país son materias primas, insumos o bienes de capital que requiere el sector productivo. Por otro lado, una parte importante de la producción nacional está orientada a los mercados externos, de forma que el consumo nacional de los mismos representa unas pocas semanas o unos pocos días de la producción. Siendo el sector externo tan importante para el desarrollo económico del país, es preferible que el vínculo con la economía internacional se dé sobre la base de un marco de deberes y derechos claros, negociados de común acuerdo con los socios comerciales, en lugar de que se desarrolle sobre la base de las leyes de cada país con el que comercia, en general países más grandes y poderosos.

Es así como la motivación principal de las negociaciones comerciales que Costa Rica ha llevado a cabo durante los últimos quince años es la de ampliar los mercados para sus productos de exportación y basar sus relaciones comerciales en acuerdos negociados y no en la ley del más fuerte. Estos objetivos los busca Costa Rica simultáneamente en las diferentes negociaciones: a nivel internacional en la Organización Mundial de Comercio, a nivel regional con Centroamérica y a nivel bilateral en los acuerdos negociados con México, Chile, República Dominicana, Canadá, CARICOM y, más recientemente, Estados Unidos.

A través de esa política de los últimos 20 años, el país exporta hoy a 130 países, 3.300 productos diferentes. Estas exportaciones son realizadas por 1.650 empresas, dos terceras partes de las cuales son pequeñas y medianas, que involucran 300 mil empleos directos (200 mil hombres y 100 mil mujeres) y generan cerca de otros 300 mil empleos indirectos, para un total de 600 mil personas vinculadas a las exportaciones.

En el contexto anterior, el TLC con Estados Unidos es un paso más en esa dirección. Es un instrumento de gran importancia para generar mayores opciones de inversión, comercio, consumo y empleo para hombres y mujeres costarricenses. Para lograr su mejor aprovechamiento, es conveniente complementarlo con políticas adecuadas en otros ámbitos de la vida del país, incluyendo la formación de recurso humano, el mejoramiento de la infraestructura, políticas de innovación y desarrollo científico, apoyo a pequeña y mediana empresa y desarrollo rural, todo en un marco de estabilidad macroeconómica.

Mujeres Ejemplares

Adelaida Chaverri Polini Mujer de múltiples facetas

“El país y el mundo ha perdido una renombrada ecologista de bosques, una profesora excepcional, una naturalista devota, una entusiasta montañera, una fuerte propulsora de la conservación de la naturaleza. Su cuerpo descansa en paz, y su alma vela desde las alturas en nuestros bosques, en nuestros ríos y en todo por lo que ella amó y dedicó su vida y su tiempo, en su querida y protegida Cordillera de Talamanca”.
Comisión Galería de la Mujer 2002-2004

En un emotivo acto que contó con la presencia del reconocido químico costarricense Gil Chaverri, y en el marco de una sesión del Foro de Mujeres, el 23 de abril se dio a conocer la incorporación de la científica Adelaida Chaverri Polini a la Galería de la Mujer.

La Comisión encargada de la designación destacó el trabajo realizado por Adelaida a favor de la conservación de los tesoros naturales de la Cordillera de Talamanca, de los bosques montanos y los pastizales del páramo alpino en el neo trópico de altura en Costa Rica, que marcó un hito para la historia del país con sus incansables y laboriosas investigaciones en estos hábitats.

Adelaida destacó en un sinnúmero de campos, en muchos de los cuales fue pionera como mujer y como profesional. Se inició en las ciencias exactas, pero pronto dio un giro en su elección profesional para incursionar en las ciencias ambientales y se dedicó al estudio de los bosques y de las montañas altas de nuestro país, especialmente al Macizo del Chirripó. También se distinguió como profesora de matemáticas.

Co- fundadora de la Asociación para la Conservación de la Naturaleza (ASCONA), organización ecologista que creó conciencia sobre una serie de problemas en relación con la degradación ambiental y la contaminación, que llevó a los tribunales a empresas de desarrollo, acusadas de violar la legislación ambiental de nuestro país. Como resultado de su participación en el movimiento ambientalista estuvo al frente del establecimiento del Parque Nacional de Corcovado en 1975, contribuyendo en forma significativa a la consolidación del Servicio de Parques Nacionales.

En el deporte practicó el montañismo, la natación, la carrera y el triatlón. También fue aficionada a la música, la fotografía y escritora incansable, sus obras engalanan las bibliotecas del mundo y son un

aliado más de los cientos de profesionales y estudiantes que en las aulas buscan el conocimiento.

Hija del eminente profesor de química Gil Chaverri Rodríguez y de Antonieta Polini, nació el veintiuno de mayo de 1947. Madre de Catalina y Andrés, a quienes contagió su pasión por la vida silvestre, la belleza escénica natural y los deportes. Falleció el veinte de setiembre de año 2003 como consecuencia de una enfermedad terminal.



Su hermana, Irene Chaverri, en representación de la familia, expresó que “ella es de aquellos casos ejemplares en que la discípula supera al maestro, incluyo y me refiero a maestros, a personas, como su propia madre y su padre”.

“Sabemos que una forma en que ella nuevamente trasciende es en este lugar tan abrigador que hoy ostenta en la Galería de la Mujer, a la par de otras grandes mujeres maravillosas, son una muestra de las miles que nuestro país tiene a su haber”, agregó.

Integrantes Galería de la Mujer

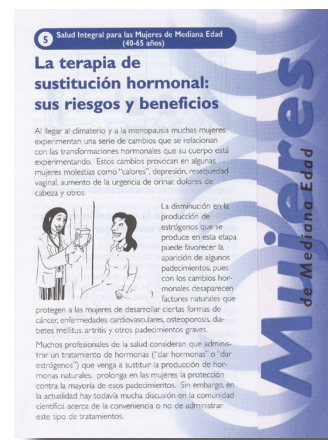
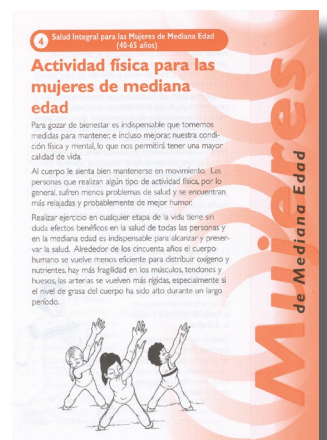
- Elizabeth Odio Benito
- Felicita Chaverri Matamoros
- Haydeé Gómez Cascante
- Irma Morales Moya
- Jacoba González Porras
- María Teresa Obregón Zamora
- Mercedes Chacón Porras
- María Francisca Morales Matamoros
- Clotilde Mayorga Mayorga
- Adelaida Chaverri Polini

Sección Letra Fresca

Salud en la Mediana Edad

En el marco de la implementación del Modelo de Atención Integral de la Salud de las Mujeres en Acosta, el INAMU junto a la Organización Panamericana de la Salud, Hospital de las Mujeres, Caja Costarricense de Seguro Social y el Área de Salud de Acosta, confeccionaron material didáctico sobre la mediana edad, con el fin de distribuirlo entre la población.

Ana Rojas, funcionaria del Área Gestión de Políticas Públicas del INAMU, explicó que parte de los compromisos adquiridos en el proyecto fue apoyar el trabajo de campo con la producción de material didáctico.



Los fascículos incluyen información sobre la sexualidad, alimentación, actividad física y la terapia de sustitución hormonal: riesgos y beneficios para las mujeres en este período.

Estos documentos buscan reflexionar en torno a la importancia de contar con servicios de salud integral, tomando en cuenta todos los aspectos que influyen en ella, a partir de las condiciones, intereses y necesidades de las mujeres en esta etapa de sus vidas.

Los materiales se distribuyen en Acosta, Aserrí y Desamparados mediante las Asociaciones de Salud Integral que funcionan en estas comunidades.

Fue así como se confeccionó un afiche, un desplegable dirigido a jóvenes con el fin de propiciar la reflexión en esta población sobre la mediana edad, promoviendo la sensibilización por el auto cuidado y cinco fascículos sobre Salud Integral para las mujeres de Mediana Edad.

La mediana edad es el ciclo en la vida de las mujeres que va de los 45 a los 65 años, durante el cual se producen cambios importantes, tanto en aspectos biológicos, como emocionales, sociales, económicos y al interior de los hogares, que deben manejarse adecuadamente para disfrutar de una existencia plena y con buena salud.